



Programa de Co-creación de Conocimientos (Enfoque Grupal y Regional)

INFORMACIÓN GENERAL DE

EMPRENDIMIENTO BASADO EN COMUNIDADES PARA EL
DESARROLLO RURAL (C)

課題別研修「地方開発のためのコミュニティ・ベースド・
アントレプレナーシップ (C)」

JFY 2017

NO. J17-04192 / ID. 1784675

Período del curso en Japón: del 26 de septiembre 2017 al 14 de octubre de
2017

Esta información pertenece al Programa de Co-Creación de Conocimientos de JICA (Enfoque Grupal y Regional) de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) que será implementado como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno de Japón en base al acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.

“Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) de JICA” como un Nuevo Inicio

En la Carta de Cooperación para el Desarrollo presentado por el Gabinete japonés en febrero del 2015, se señala claramente lo siguiente: *“En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente las cosas adecuadas a los países socios, mientras respeta la propiedad, las intenciones y las características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado hacia el terreno a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y desarrollan juntos.”* Creemos que este “Programa de Co-Creación de Conocimientos” servirá como un centro del proceso de aprendizaje mutuo.

I. Concepto

Antecedentes

Una gran cantidad de fondos han sido destinados al desarrollo rural en el pasado. A pesar de dichos esfuerzos, continúan incrementándose las brechas económicas entre las zonas urbanas y rurales, y muchas personas están buscando empleo en las ciudades grandes, lo cual hace más difícil el desarrollo rural y afecta especialmente a los pobres que no tienen métodos efectivos para mejorar su nivel de vida. Bajo esta situación, se han aclarado las limitaciones del enfoque tradicional de desarrollo basado en la producción y se exige la introducción e implementación de un enfoque innovador de desarrollo más orientado al mercado, además de ser incluyente y participativo que sea más apropiado al contexto rural.

Teniendo en cuenta estos aspectos, este curso de capacitación aborda la política, programas y proyectos elaborados con el fin de promover y expandir el emprendimiento basado en comunidades, desarrollar pequeños negocios que utilizan los contextos locales, y fortalecer las industrias locales. El curso también enfatiza la agregación de valor sistemática basada en las actividades colectivas y especialmente mediante el enfoque de **D-HOPE (Exhibición Descentralizada de Programas Vivenciales)**.

El enfoque de D-HOPE es un modelo conceptualizado que fue desarrollado en Japón como herramienta alternativa para el desarrollo rural. La gente local prepara un gran número de pequeños programas vivenciales, utilizando diversos recursos locales para elaborar un proyecto, donde se presentan dichos programas como un evento importante y atractivo, plenamente abierto al público. El enfoque de D-HOPE tiene por objetivo vitalizar las comunidades locales, brindando apoyo a la gente de la comunidad para que reconozca los recursos y actividades locales potenciales frecuentemente no identificadas y promoviéndolos como parte clave del desarrollo rural mediante la división apropiada de roles entre el organizador del evento D-HOPE y gran número de proveedores del programa.

¿Para qué?

Este curso de capacitación está destinado a **los líderes comunitarios y oficiales gubernamentales** involucrados en la política, programas o proyectos relacionados con los pequeños negocios, oportunidades de empleo y reducción de pobreza mediante la promoción del emprendimiento basado en comunidades. La capacitación tiene por objetivo dar a los participantes la oportunidad de adquirir conocimientos experienciales y prácticos de los enfoques de desarrollo rural mediante la comprensión de la importancia de actividades colectivas.

¿Para quién?

Este programa está ofrecido a las organizaciones de **gobiernos centrales y locales** involucradas en la planificación, implementación y evaluación de proyectos de desarrollo rural y de fomento de industrias locales.

¿Cómo?

Los participantes aprenderán los conceptos relacionados con el desarrollo de comunidades locales, también mecanismos de planificación, implementación y evaluación de programas de fomento de industrias locales. Además comprenderán los mecanismos y medidas involucradas en el desarrollo de capacidad de comunidad local a través de la observación de unos ejemplos específicos de los proyectos de promoción de industrias locales en la Prefectura de Oita. Los participantes posteriormente prepararán planes escritos para establecer marcos que puedan promover el desarrollo de capacidad de comunidades locales en cada uno de los países participantes.

II. Descripción

1. Título (Nº código):

Emprendimiento Basado en Comunidades para el Desarrollo Rural (C) (J1704192)

2. Período del curso en JAPON:

Del 26 de septiembre al 14 de octubre de 2017

3. Regiones o países objetivo:

Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay

4. Organizaciones objetivo / elegibles:

Este programa está destinado a las organizaciones gubernamentales central/local involucradas en la planificación, promoción y evaluación de proyectos de desarrollo regional y fomento de industrias locales.

5. Capacidad del curso (Máximo número de participantes):

14 participantes

6. Idioma a usar en este programa: Español

7. Objetivo del curso:

Los participantes formularán e implementarán una política, programa o proyecto para promover y extender el emprendimiento basado en comunidades mediante un enfoque orientado a mercado, innovador, incluyente y participativo.

8. Meta global:

Fomento y extensión del emprendimiento basado en comunidades, desarrollo de pequeños negocios que aprovechen los recursos locales y fortalecimiento de industrias locales.

9. Productos (resultados) previstos del módulo y contenido:

Este programa consiste en los componentes siguientes. A continuación se indican los detalles de cada componente:

<p>(1) Etapa Preliminar en el país del participante Las organizaciones participantes harán los preparativos necesarios para el Programa en los países respectivos.</p>	
Output de Módulo Esperado	Actividades
Informe inicial es preparado (en formato de PPT).	Preparación y entrega del Informe Inicial en formato de Power Point para la presentación en Japón

<p>(2) Etapa Central en Japón (Desde 26 de Septiembre 2017 al 14 de Octubre 2017) Los participantes enviados por las organizaciones asisten al Programa implementado en Japón.</p>		
Output de Módulo Esperado	Temas / Agendas	Metodología
Entender el Marco Conceptual del Desarrollo de Capacidad Comunitaria para el Desarrollo Rural, y Planificación & Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> (1) Concepto del Desarrollo de Capacidad Comunitaria y Modelo de Estructura Política (2) Concepto de Planificación y Evaluación 	Charla, Discusión, Observación
Entender el concepto de la agregación de valor sistemática (especialmente enfoque de exhibición descentralizada de programas vivenciales, actividades colectivas basadas en comunidades) mediante las experiencias japonesas o extranjeras.	<ul style="list-style-type: none"> (1) Concepto de la Agregación del Valor Sistemática (Especialmente, Enfoque de Exhibición Descentralizada de Programas Vivenciales, Actividades Colectivas basadas en Comunidades) (2) Giras de Estudio de Experiencias y Prácticas de Desarrollo en la Prefectura de Oita y otras 	
Poder formular un plan de acción viable para promover y extender el emprendimiento basado en comunidades mediante un enfoque de desarrollo orientado a mercado, innovador, incluyente y participativo.	<ul style="list-style-type: none"> (1) Estudio de casos (2) Discusión Grupal sobre el Estudio de Casos e Informes Iniciales (3) Formulación del Informe Intermedio (Plan de Acción) (4) Presentación del Informe Intermedio 	Charla Discusión

(3) Etapa Final en el país del participante

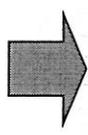
*Las organizaciones de los participantes elaboran del plan de implementación aprovechando los resultados traídos por los participantes.
Esta etapa marca el fin del Programa.*

Outputs de Módulo Esperados	Actividades
Son aprobados en la organización del participante el Plan de Acción y/o Plan y Directrices Estratégicas Revisadas.	Aplicación del plan de implementación en el país del participante.

Etapa Preliminar
Phase

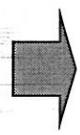
Concepto del Programa de Capacitación

Informe Inicial
(Proyecto, Programa o Política)

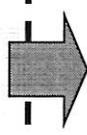


Etapa Central

Revisión y
Modificación

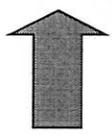


Informe Intermedio
(Proyecto, Programa o Política)



Etapa Final

Informe Final
(Proyecto, Programa y Política)

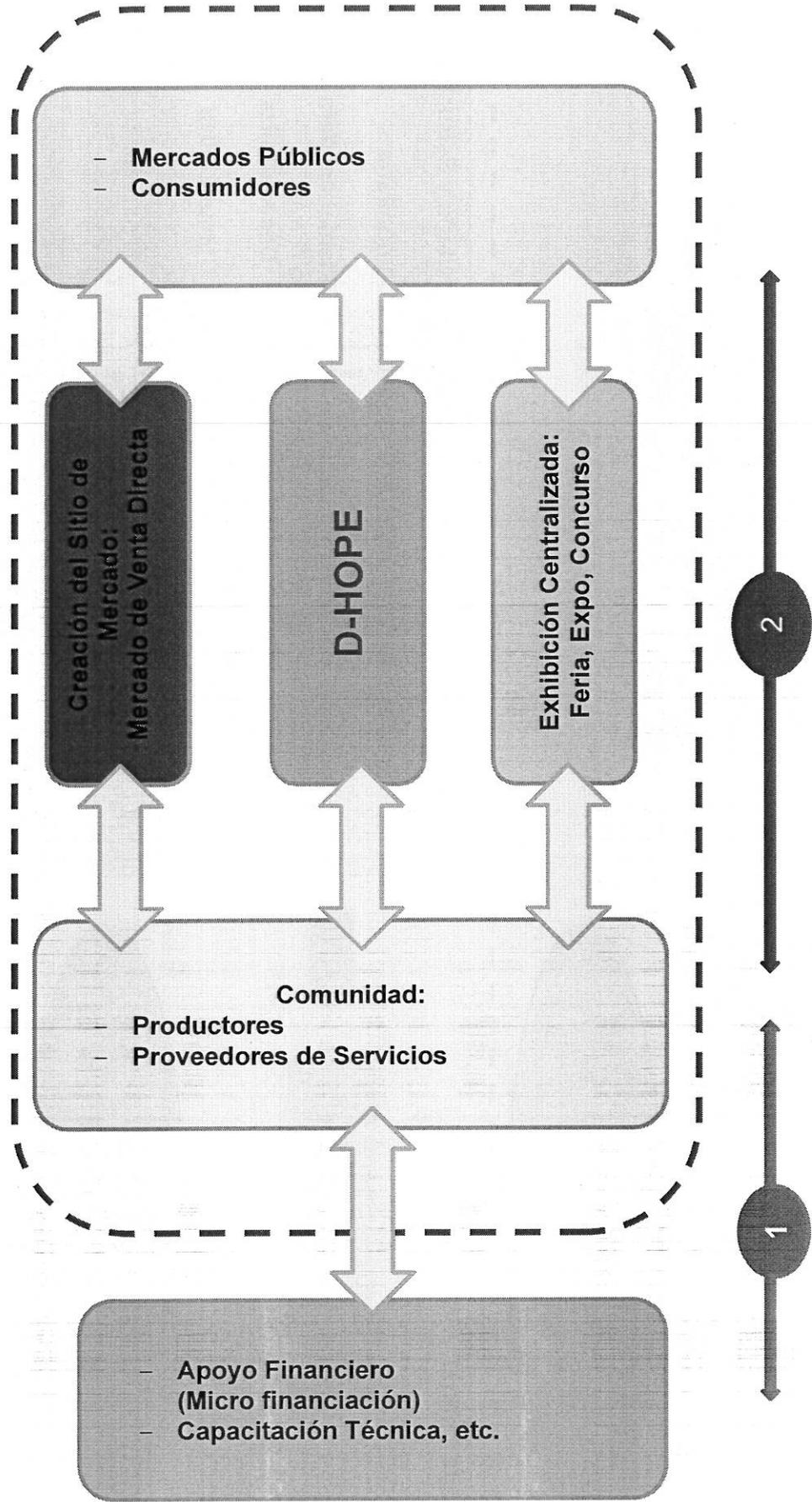


Implementación Proyecto,
Programa y Política

- 1. Modelo de Desarrollo de la Capacidad Comunitaria y Estructura Política**
- Concepto de Desarrollo de la Capacidad Comunitaria
 - Concepto de Planificación y Evaluación
 - Concepto de la Agregación de Valor Sistemática para los Promotores del Emprendimiento/Desarrollo Rural
 - Modelo de D-HOPE (Exhibición Descentraliza de Programas Vivenciales)
 - Actividades Colectivas basadas en Comunidades
- 2. Giras de estudio**
- 3. Estudio de casos: Discusiones en grupo**
- 4. Pan de Acción: Discusiones en grupo**

Concepto + Práctica

Enfoque más Orientado al Mercado e Innovador



III. Condiciones y Procedimientos de Aplicación

1. Expectativas de Organizaciones Participantes:

- (1) Este programa está destinado principalmente a organizaciones que planean abordar cuestiones específicas o problemas identificados en sus operaciones. Se espera que las organizaciones participantes utilicen el proyecto para dichos propósitos específicos.
- (2) Este programa se caracteriza por su contenido y esquemas de facilidades desarrollados especialmente con la colaboración de destacadas e importantes organizaciones de Japón. Estas características especiales permiten que el proyecto satisfaga los requerimientos específicos de las organizaciones solicitantes y facilitarlos eficazmente para solucionar las cuestiones y problemas correspondientes.

2. Requisitos para candidatos:

Las organizaciones solicitantes deben seleccionar candidatos que reúnan los siguientes requisitos.

(1) Requisitos esenciales

- 1) Pertenecer a gobiernos centrales y locales encargados de la promoción de desarrollo local: Oficiales administrativos y jefes
- 2) Experiencia en el campo correspondiente: Contar con más de 5 años en el campo correspondiente.
- 3) Antecedentes educativos: Ser graduado de universidad o su equivalente.
- 4) Poseer un nivel suficiente del idioma español para poder llevar a cabo la capacitación.
- 5) Salud: El candidato debe gozar de buena salud, tanto física como mental, para participar en este programa en Japón. No se recomienda la solicitud por parte de mujeres embarazadas debido a riesgos potenciales para la salud y asuntos relacionados con la vida de la madre y el feto.

(2) Requisitos recomendables

Edad: entre treinta (30) y cincuenta (50) años de edad.

3. Documentos requeridos con la Solicitud:

- (1) **Formulario de solicitud:** El formulario de solicitud se encuentra disponible en la oficina de JICA (o Embajada de Japón).
- (2) **Fotocopia de pasaporte:** A presentar con el formulario de solicitud, si se cuenta con el pasaporte que el participante portará al ingresar a Japón para este programa. De lo contrario, su fotocopia deberá remitirse tan pronto como se obtenga el pasaporte.
* La fotocopia debe incluir lo siguiente:
Nombre y apellido, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Número de pasaporte, y Fecha de expiración.
- (3) **Informe Inicial:** A presentar con el formulario de solicitud. Debe llenarse el Anexo de esta Información General. **No será aceptado el formulario de solicitud sin Informe Inicial.**

4. Procedimientos de solicitud y selección:

- (1) **Presentación de documentos de solicitud:**

Fecha de cierre de solicitudes: **Consultar con la oficina de JICA (o la Embajada de Japón).**
(Después de recibir las solicitudes, la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) las remitirá **al Centro JICA en Japón a más tardar el 26 de julio de 2017.**)

(2) Selección

Después de recibir los documentos a través de los canales apropiados del gobierno correspondiente, la oficina de JICA (o la embajada de Japón) llevará a cabo la revisión, y luego enviará los documentos al Centro JICA en Japón. La selección será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones pertinentes en Japón. La organización solicitante con las mejores intenciones de utilizar la oportunidad de este programa será altamente valorizada en la selección. Las calificaciones de solicitantes pertenecientes al Ejército u otra organización relacionada con las Fuerzas Armadas y/o solicitantes alistados en el Ejército serán examinadas por el Gobierno de Japón caso por caso, en conformidad con la Carta japonesa de Cooperación para el Desarrollo, tomando en consideración de forma integral sus labores, puestos en la organización y cualquier otra información relevante.

(3) Aviso de aceptación

La oficina de JICA (o la Embajada de Japón) notificará los resultados a más tardar el **25 de agosto de 2017.**

5. Documento(s) a ser presentado(s) por los participantes aceptados
Informe Inicial en formato de PowerPoint (PPT)

Antes de viajar a Japón, los participantes aceptados necesitan preparar un Informe Inicial en formato de PPT. Los participantes llevarán sus archivos de presentación a Japón, los cuales JICA les pedirá entregar al llegar a Japón.

6. Condiciones para la asistencia:

- (1) Observar estrictamente el calendario del programa.
- (2) No cambiar los temas del programa.
- (3) No extender el período de permanencia en Japón.
- (4) No estar acompañado por ningún miembro de familia durante el programa.
- (5) Retornar al país de origen al término del programa, de acuerdo con el calendario de viaje designado por JICA.
- (6) Abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de empleo remunerado.
- (7) Cumplir con las leyes y ordenanzas japonesas. En caso de violación de dichas leyes y ordenanzas, a los participantes se les exigirá devolver todo o parte del desembolso por capacitación, dependiendo de la gravedad de dicha violación.
- (8) Cumplir con las normas y reglamento de hospedaje y no cambiar el hospedaje designado por JICA.

IV. Gestiones administrativas

1. Organizador:

(1) **Nombre:** JICA KYUSHU (Training Program Division)

(2) **Contacto:** kictp@jica.go.jp

2. Viaje a Japón:

(1) **Pasaje aéreo:** JICA sufragará el costo del viaje de ida y vuelta entre el aeropuerto internacional designado por JICA y Japón.

(2) **Seguro de viaje:** Su cobertura será desde el momento de arribo a hasta la salida de Japón. Por lo tanto, este seguro no cubre el tiempo de viaje fuera de Japón.

3. Hospedaje en Japón:

JICA pondrá a disposición de los participantes en Japón el siguiente alojamiento (La capacitación técnica tendrá lugar en Oita; los detalles sobre el alojamiento en Oita se darán a conocer en Japón).

Centro Internacional de JICA en Kyushu (JICA Kyushu)

Dirección : 2-2-1 Hirano, Yahata Higashi-ku, Kitakyushu-shi, Fukuoka, 805-8505 Japan

TEL: 81-93-671-6311 FAX : 81-93-671-0979

URL: <http://www.jica.go.jp/english/contact/domestic.html>

* Confirme las informaciones de JICA Kyushu en la página web arriba mencionada.

En caso de no haber cuartos disponibles en el Centro Internacional de JICA en Kyushu, JICA preparará alojamientos para los participantes en otros lugares apropiados.

4. Gastos:

JICA sufragará los siguientes gastos de los participantes:

(1) Asignación para hospedaje, alimentación, gastos de estadía, vestimenta, y embarque.

(2) Gastos para tours de estudio (básicamente en la forma de boletos de trenes.)

(3) Atención médica gratuita para los participantes que se enferman tras su arribo en Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades, embarazo o tratamiento dental preexistentes)

(4) Gastos relacionados con la implementación del programa, incluyendo materiales. Para mayores detalles, véase "III. ASIGNACIONES" del folleto para los participantes titulado "KENSU-IN GUIDE BOOK", que se distribuirá antes de su partida a Japón.

5. Orientación pre-partida:

Se llevará a cabo una orientación pre-partida en la oficina de JICA (o Embajada de Japón) en el país respectivo, para informar a los participantes los detalles de su viaje a Japón, condiciones del taller, y otros aspectos.

V. Otras Informaciones

1. Informes y Presentación

(1) Informe Inicial

Como se describe en la página anterior, solo los participantes aceptados necesitarán presentar sus informes iniciales en formato de Power Point de acuerdo a las instrucciones del Anexo 1. A cada participante se le exige preparar una presentación de 10 a 15 minutos durante la primera etapa del transcurso del programa en Japón con el fin de compartir los conocimientos y antecedentes con otros participantes y los facilitadores.

(2) Informe Intermedio

A los participantes se les solicita elaborar un Plan de Acción a final de la capacitación en Japón para desarrollar sus ideas descritas en los informes iniciales, reflejando los conocimientos adquiridos en el programa de capacitación. Materiales visuales, tales como fotografías y datos básicos, podrán ser útiles para la presentación si los participantes los llevan a Japón.

VI. Anexo:

- I. Informe Inicial
- II. Ejemplo de Programa